

**CONSULTAS LICITACIÓN N°90004475
RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO CUMMING**

De acuerdo al calendario del proceso de licitación N°90004475 “**Renovación del sistema de extinción de incendio Cumming**”, a continuación, se presentan aclaraciones y las respuestas a las consultas recibidas de la Licitación.

I.- Aclaraciones

Aclaración N°1

Respecto a la presencia de asbesto en la bodega donde se ejecutarán los trabajos, se indica lo siguiente:

- A. Esta licitación tendrá como alcance el retiro del asbesto asociado, exclusivamente, al movimiento del portón que se debe realizar. Lo anterior implica que deberá ser retirado el asbesto del vano a lograr para la instalación del nuevo portón, aproximadamente 10 m², para instalar el nuevo portón de corredera (ver ítem 11.1. del cuadro de precios).
- B. El retiro del asbesto deberá ser realizado según normativa vigente. Ver Anexo N°A.2 adjunto al presente documento.
- C. El asbesto restante que no será retirado, será tratado de la siguiente manera:
 - C.1) Respecto a la cara Sur de la bodega, que es la única cara que contiene asbesto, deberá ser protegido con OSB, hasta una altura de 2,4 metros. (ver nueva partida 11.2)
 - C.2) El cielo de asbesto se mantendrá sin variación, pues los trabajos no tienen ningún tipo de intervención sobre él.

Aclaración N°2

Se adjunta nuevo cuadro de precios.

Aclaración N°3

Se actualiza el calendario, donde se incorpora segunda ronda de consultas y respuestas.

El presente proceso de licitación se ajustará al siguiente calendario de actividades: ACTIVIDADES	FECHAS (Plazos máximos)
Envío de Invitación al Proceso de Licitación	Vi.05.05.2023
Visita a Terreno Av. Cumming N°856 – Santiago	Ju.11.05.2023 a las 11:00 horas
Recepción de 1° ronda de consultas u observaciones	Ma.16.05.2023
Respuestas de 1° ronda, a las consultas formuladas	Mi.24.05.2023

Recepción de 2° ronda de consultas u observaciones	Vi.26.05.2023
Respuestas de 2° ronda, a las consultas formuladas	Mie.31.05.2023
Presentación de la Oferta Técnica y Económica	Lu.05.06.2023 hasta las 14:00 horas
Apertura de Oferta Técnica	Lu.05.06.2023
Apertura de Oferta Económica	Vi.09.06.2023
Presentación de la Re - Oferta	Ma.13.06.2023 hasta las 14:00 horas
Apertura de Re - Ofertas Económicas	Ma.13.06.2023
Comunicación de la Resolución de la Licitación	Ma.20.06.2023
Suscripción del Contrato	Lu.11.07.2023

Aclaración 4

Respecto a plazos de importación, y su eventual afectación al plazo de la obra, se indica lo siguiente:

- A. La Empresa deberá terminar, dentro de un plazo de 90 días corridos, todos los trabajos que forman parte del contrato a excepción de lo relacionado con la central de bombeo del nuevo sistema, que se relaciona con la importación.
- B. El plazo de importación de la central de incendio será de 60 días corridos y comenzarán luego de cumplir los 90 días corridos señalados en el punto anterior.
- C. Una vez que el suministro de la importación, asociado a la central del bombeo, llegue a Chile, la empresa tendrá 30 días corridos, para realizar el montaje de dicho suministro y la puesta en marcha de la central.
- D. A efectos de lo indicado en el punto 16 del Anexo A de las Bases de Licitación, se reemplaza el **plazo total de ejecución de las obras a 180 días corridos** desde la entrega de terreno.

NOTA: La empresa deberá demostrar, respecto a la importación, su gestión eficiente y oportuna durante la duración de dicho proceso. Lo anterior vía documentos de fábrica.

II.- Consultas y Respuestas

1.- ¿El material ocupar en sala de bombas será en acero galvanizado? ¿O se considera en cañería de acero carbono, con pintura tratamiento epóxido ral 3000, importada (certificada UL)?

Respuesta: Como se indica en los ítems 1.1; 1.2; 1.3, 1.4, todo el material debe ser galvanizado (cañerías, accesorios, soportes, tal como se indica en las especificaciones técnicas, puntos 12.2.2, 12.8, del Anexo A, por ejemplo). Para lo señalado en el punto 12.4 del Anexo A, considerar sólo la cañería galvanizada.

2.- Responsabilidad del mandante asegurar el estudio del suelo en sala de bombas, en relación con la carga y peso para la construcción de los cimientos de estanques

Respuesta: El Banco no posee estudio de suelo, sin embargo, se especifica en el punto 12.17.4 del Anexo A de las especificaciones técnicas y detalle en plano 20479-PLAN-EXT-002-PLA DETALLES-APC_REV1, y en el cuadro de precios se debe incluir en el ítem 4.9.

3.- Responsabilidad del llenado de estanques en sala de bombas. Debido a que no existe proyecto en paralelo de sanitario para poder llenar los estanques en forma automática

Respuesta: Se mantendrá el sistema existente, sólo se debe considerar las modificaciones para adaptar la cañería existente a los nuevos estanques.

4.- Se debe considerar base de hormigón o estructura metálica para bomba principal diésel? O se considera la base según lo que indica la norma NFPA-20.

Respuesta: Efectivamente la base de la bomba debe ser considerada. Instalador debe asegurar cumplir con alturas de succión y descarga indicadas en planos de proyecto. Ver punto 12.15.

5.- Alimentación eléctrica (380V y 220V), en sala de bombas para tableros del sistema de impulsión es considerado por el instalador o el Banco Central., en vista se menciona que esta será tomada desde tablero principal ubicado en el ingreso de las bodegas.

Respuesta: Ver punto 13 del Anexo A. Y se mantendrá la planimetría existente en la presente licitación.

6.- Describir los horarios de trabajos e ingresos de LUNES A VIERNES con posibilidad de trabajo SABADOS Y DOMINGOS

Respuesta: Ver punto 2 del Anexo A.

7.- ¿El Banco proveerá espacios para el desmonte y bodegaje del material para la instalación?

Respuesta: El único espacio disponible para acopiar los equipos menores será la misma bodega, sin embargo, cuando se requiera retirar los equipos de mayor volumen, ejemplo estanques, se coordinará su acopio por no más de 24 hrs., en el patio de maniobra del recinto.

8.- La entrega de energía para las herramientas eléctricas el Banco entregará punto de arranque para conexión de un tablero eléctrico de trabajo

Respuesta: Sí, se confirma.

9.- La línea a remplazar 1,5" y bajadas 2,5" (alimentación de gabinetes), se debe considerar material en galvanizado o acero carbono con pintura tratamiento epóxido RAL 3000. (Certificado UL)

Respuesta: Ver respuesta N°1.

10.- Mencionar metros de cañería 1,5" a remplazar, ya que en planimetría no existen estos metros.

Respuesta: Ver cuadro de precios ítem 1.1; 1.2; 1.3 y 1.4. Sin embargo, La tubería para Reemplazar se muestra con línea segmentada en planos PDF (color verde en planos CAD), ver nota 14.

11.- La suportación a suministrar e instalar, en sala de bombas y matriz de campo alimentación gabinetes debe ser en galvanizado o pintura tratamiento epóxido RAL 3000.

Respuesta: Toda la tubería nueva debe ser galvanizada en caliente. Debe respetar el mismo tipo de tubería existente.

12.- Se debe considerar nueva canalización para el cableado desde sala de bombas a panel de alarma, monitoreo de equipos SB, tubería cincada o galvanizada

Respuesta: Considera CAG galvanizada.

13.- Indicar modelo y marca de la central existente para el monitoreo de equipos de sala de bombas. Además de la capacidad disponible para albergar los nuevos módulos de control, monitoreo, relé, etc.

Respuesta: En este proyecto no se considera conectar el sistema de extinción de incendios a una central de monitoreo, sin embargo, todo el equipamiento nuevo debe considerar puntos de monitoreo para una futura integración a una determinada central de monitoreo de incendio.

14.- Quién será el responsable de la programación en panel de incendio (existe) del monitoreo de los equipos en sala de bombas.

Respuesta: Ver respuesta N°13.

15.- Los trabajos de desmonte, retiro de material y permisos serán considerados por el Banco o instalador adjudicado.

Respuesta: Todas las actividades mencionadas deben ser consideradas por la Empresa adjudicada.

16.- Para el caso de que el kit de bomba no sea encontrado en plaza, los plazos de entrega en el mercado (Hoy) se están considerando regular entre 22 a 26 semanas, esto podría alargar el tiempo de entrega y ejecución del proyecto, traería por consecuencia un aumento el plazo de contrato

Respuesta: Ver aclaración N°4.

17.- Se solicita aumentar el plazo para la entrega de la oferta en al menos 15 días corridos.

Respuesta: Ver aclaración N°3.

18.- Se solicita una segunda ronda de respuestas para aclarar las respuestas o incorporar nuevas preguntas al proceso licitatorio.

Respuesta: Ver aclaración N°3.

19.- Se solicita aumentar el plazo de ejecución de la obra a 300 días corridos en razón de los plazos de suministro de motobomba de importación del orden de 26 a 28 semanas más el plazo de ejecución de la obra de 120 días corridos.

Respuesta: Ver aclaración N°4.

20.- Favor confirmar que el plazo de la obra es de 120 días corridos incluido el suministro instalación y puesta en marcha de la motobomba de 500 GPM diésel.

Respuesta: Ver aclaración N°4.

21.- Favor informar si se puede ofertar un plazo de ejecución mayor al requerido por bases administrativas dado que los plazos de importación de motobomba de 500 GPM Diesel superaran largamente el plazo de 120 días corridos.

Respuesta: Ver aclaración N°4.

22.- Favor informar respecto a criterio de operatividad del Banco Central respecto al periodo de retiro de sistema existente en funcionamiento versus la instalación del sistema nuevo. ¿Se puede dejar sin sistema de incendio el periodo de reemplazo del sistema existente?

Respuesta: Antes que comience el reemplazo del equipamiento (estanques, bombas, etc), se deberá instalar las siamesas, con la finalidad, que la red húmeda pueda ser alimentada con desde un camión de bomberos.

23.- Favor indicar expresamente donde se incorpora en CUADRO DE PRECIOS el requerimiento que dice; “En la oferta económica todo lo relacionado con obras civiles debe ser indicado en forma independiente y no sumarse al total de la oferta. Debido a lo siguiente se deberá entregar por parte del contratista dos presupuestos independientes, uno para obras civiles y otro para el Sistema de Extinción de Incendios, que lo componen gabinetes, extintores, bombas, rociadores, etcétera”

Respuesta: Ver aclaración N°2.

24.- Favor indicar expresamente donde se incorpora en CUADRO DE PRECIOS el requerimiento que dice; “Los cimientos de cada tanque deben construirse en Hormigón Armado G20, con armadura de malla Acma C188. La superficie de la losa de piso deberá ser completamente lisa y a nivel sin piedras o elementos que puedan deformar la base del tanque.”

Respuesta: Ver aclaración N°2.

25.- Favor indicar expresamente donde se incorpora en CUADRO DE PRECIOS el requerimiento que dice; “Se deberá instalar una tubería para efectos de escape de los gases de combustión del motor Diesel. Esta línea será con tubería de Acero ASTM A53 o ASTM A795 schedule 40. La Soportación deberá respetar los mismos parámetros para tuberías de la red húmeda y seguirá el mismo recorrido indicado en planos.”

Respuesta: Se debe considerar en el ítem 4.1. Incluyendo este nuevo ítem al final de la lista.

26.- Favor indicar expresamente donde se incorpora en CUADRO DE PRECIOS el requerimiento que dice; "Iniciado el período de Marcha Blanca el Contratista deberá entrenar al personal que designe el mandante, en la operación de todos los equipos suministrados. Este entrenamiento deberá ser mutuamente coordinado con BANCO CENTRAL, quienes indicaran la disponibilidad y personal a capacitar. El entrenamiento deberá incluir conceptos de operación y mantención adecuados para el correcto funcionamiento del sistema. Para ello dispondrá de al menos 16 horas capacitación."

Respuesta: Ver aclaración N°2.

27.- Favor indicar expresamente donde se incorpora en CUADRO DE PRECIOS el requerimiento que dice; "Los proponentes deberán entregar, además, un valor por el costo de mantención del sistema durante dos años después de vencida la garantía (tiempo que se definirá según el servicio acordado con BANCO CENTRAL). El valor deberá indicar el monto mensual de mano de obra y separadamente deberá indicar un valor estimado por equipos o componentes que se reemplazarían en ese período."

Respuesta: No considerar lo señalado en el Anexo A, ya que se mantendrá el contrato de mantenimiento vigente.

28.- Favor confirmar que en caso de no declarar subcontratos en el proceso licitatorio no se podrá utilizar posteriormente en la ejecución de la obra esta modalidad.

Respuesta: Todo subcontrato presentado en la oferta debe cumplir con los requisitos expuestos en las bases de licitación, y en el caso de que fuera necesario utilizar un subcontratista no declarado en el proceso de la oferta técnica, este subcontratista deberá cumplir con todos los requisitos antes mencionados.

29.- Favor confirmar la antigüedad mínima en años de la empresa subcontratista asociada al rubro del retiro de asbesto para ser considerada la oferta como técnicamente elegible por el Banco Central.

Respuesta: Ver aclaración N°1, punto B.

30.- Favor aclarar el concepto de proyecto de similar envergadura, y características, a las solicitadas por el Banco. Ejemplo; Similar envergadura ¿se refiere a un monto mínimo en pesos o superficie de la obra o ambas a la vez? ¿Y por similar característica se refiere a que sean motobombas diésel de 500 GPM o superiores o un mínimo de metros lineales de cañerías o ambas a la vez?

Respuesta: Se confirma ambos ejemplos señalados en la pregunta.

31.- Indicar cual es el mínimo de proyectos a declarar en la nómina de proyectos de similar envergadura, y características, a las solicitadas por el Banco y desde que año en adelante para ser considerada la oferta como técnicamente elegible por el Banco Central. Ref; (recordar que el periodo 2020 al presente fue pandemia COVID, por lo que se solicita aumentar a 15 años de antigüedad el requerimiento de proyectos de similar envergadura).

Respuesta: Considerar 5 proyectos en los últimos 10 años, considerando que el año 2020 y 2021 se vio impactado por la pandemia COVID. Los proyectos presentados deben considerar envergadura y características similares.

32.- Favor confirmar que con un (1) solo proyecto de similar envergadura, y características, a las solicitadas por el Banco y ejecutada desde el mes de mayo del 2018 en adelante es suficiente para ser considerada la oferta como técnicamente elegible, por el Banco Central.

Respuesta: Ver respuesta N°31.

33.- Favor informar donde y cuando se entrega lo solicitado según dice; “Toda la información técnica debe venir en una carpeta de presentación, tamaño carta con tres perforaciones. En la portada debe venir una hoja con el título: Oferta Técnica para el proyecto BANCO CENTRAL – BODEGA CUMMING indicando la fecha de entrega de esta carpeta e individualizando al proponente, el nombre del contacto, su teléfono de oficina, su teléfono móvil y correo electrónico. Además, la carpeta debe venir distribuida, numerada por página y separada de acuerdo con el siguiente detalle:

Índice.

Resumen de la Oferta Técnica.

Solución Alternativa. (Sólo si la hay)

Memoria Explicativa de los sistemas.

Catálogos de los Sistemas. Al comienzo de esta sección debe contarse con un índice de su contenido.

Currículum de la empresa, indicando las obras de características similares ejecutadas.

Currículum del Profesional Residente en Obra, que se propone.

CD-ROM grabado y un Pendrive que incluya los catálogos.”

Respuesta: En el numeral 5 de las bases de la licitación, se expone textualmente: Las Ofertas Técnica y Económica deberán ser ingresadas en el Portal, hasta las 14:00 horas de la fecha señalada para tal efecto en el Calendario de Actividades, en la forma señalada en el presente numeral. Para estos efectos, el Proveedor deberá iniciar el proceso de ingreso de la oferta con la debida antelación para completar lo requerido en el plazo señalado.

Los Proveedores deberán utilizar en sus ofertas formatos estándar de documentos (.doc; .pdf; .xls; .jpg) y considerar que el tamaño individual de los documentos a subir en el Portal no debe ser superior a 20Mb. Todos los antecedentes solicitados en las presentes Bases, en los Anexos y en los Formularios, se considerarán de carácter obligatorio y formarán parte de la evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas.” Por favor, remitirse a lo señalado en las bases.

34.- Favor confirmar lo solicitado en bases técnicas que dice; “La obra deberá estar a cargo de un Ingeniero de Ejecución Eléctrico, Industrial o carrera a fin residente el 100% del tiempo en la obra en el horario que lo indique la ITO; no es válido técnicos de nivel superior. Deberá tener una experiencia de al menos cinco años en obras similares. El contratista deberá presentar el currículum del profesional y el certificado de título que se propone para estar a cargo de la obra, para ser estudiado y aprobado por la ITO, según se indica más adelante.” ¿cuál es el horario que indicara la ITO?

Respuesta: El horario y la presencia de este profesional deberá ser mientras se ejecute cualquier actividad eléctrica y en los horarios establecidos en las presentes bases, ver respuesta N°6.

35.- Confirmar si se debe considerar la mejora o reemplazo de pulsador y sirena existente en patio junto a gabinete de mangueras. Dispositivos no cuentan con una instalación adecuada para la intemperie.

Respuesta: No se considera el reemplazo del pulsador y sirena existente en el patio.

36.- Se solicita confirmar distancia entre galpón de sala de bombas y oficinas, ya que según los vistos en terreno la disposición de las oficinas en terreno no están igual que en plano.

Respuesta: La distancia entre el portón existente y el módulo de oficinas es de 3,05mts.

37.- Confirmar el retiro y reemplazo de Asbesto al modificar el acceso del galpón. Incluir como partida y/o definir alcance.

Respuesta: Ver aclaración N°1.

38.- ¿En el caso de garantía por fiel cumplimiento del contrato, puede ser póliza?

Respuesta: En caso de que la(s) garantía(s) tenga(n) un valor superior a \$20.000.000, el Proveedor solo podrá otorgar una garantía del tipo señalado en la letra a) del numeral 6.3 de las bases.

39.- Existe nueva fecha de presentación de ofertas?

Respuesta: Ver aclaración N°3.

40.- Horario disponibles para ejecutar trabajos?

Respuesta: Ver respuesta N°6.

41.- Sitio cuenta con descarga de materiales y lugar para dejar materiales?

Respuesta: Sí, se confirma.

42.- Sitio cuenta con espacio para los trabajadores (¿baños, comedor, etc.?)

Respuesta: Se facilitará baño químico instalado en el patio de maniobras. El Banco no cuenta con comedor para contratistas ni estacionamiento.

43.- Podrías ayudarme con los antecedentes enviados, planos en formato CAD. Además del envío de las fotos tomadas en visita por Sr. Marcos Pino. (sistema de red húmeda bodegas R. Cumming)

Respuesta: En Anexo A.1 de este documento se encuentran las imágenes solicitadas en la visita de terreno, y se adjuntarán en correo los planos formato CAD.

44.- En visita a terreno se mencionó que no era posible modificar el itemizado tanto en cantidades como agregar partidas, por lo cual este tipo de prácticas se toma como un contrato por administración (cantidades entregadas por el cliente), sin embargo, si nos dan

diferencias de cantidades en las cubicaciones y si podemos modificar el itemizado (cantidades y partidas), esto si sería un contrato a suma alzada, ya que nosotros seríamos responsables de todos los materiales. Favor definir y confirmar la forma en que se trabajara este contrato.

Respuesta: El Contrato está bajo la modalidad de suma alzada, considerando obras adicionales, clausula Vigésimo Quinta del modelo de contrato expuesta en las bases.

45.- Favor de indicar marca de panel central existente.

Respuesta: No existe panel central de incendio, ver respuesta N°13.

46.- Favor confirmar si el portón corredera para sala de bombas es parte del alcance de la licitación.

Respuesta: Sí, se confirma. Sin embargo, remítase al ítem 6 del nuevo cuadro de precios

47.- Favor indicar si es posible ofertar tuberías de acero carbono ASTM A53 SCH40 / ASTM A795 SCH10 certificada UL/FM, pintada en fabrica en un esquema de 100 micrones, para toda la nueva disposición.

Respuesta: Ver respuesta N°1.

48.- Favor indicar si hay que retirar toda la cañería existente y reemplazar. Si es así indicar si puede ser la cañería de la consulta anterior.

Respuesta: Ver respuesta N°1.

49.- Favor indicar si la soportación será de fabricación nacional o certificada UL/FM.

Respuesta: Como mínimo se debe cumplir con la Especificación Federal WW-H-171E y A-A-1192A o la Sociedad de Estandarización de Fabricantes ANSI/MSS SP-69 y SP-58, tal como indica el fabricante del soporte especificado.

Se permite también, el diseño y fabricación del soporte validado y firmado por un ingeniero calculista para aprobación de Banco Central y Proyectista. El cálculo deberá respetar lo indicado en NFPA 13, considerando el peso de la tubería con agua + 15% adicional. El soporte una vez fabricado deberá ser galvanizado en caliente.

50.- Favor indicar si se pueden ofertar marcas equivalentes a "Hilti" en pernos para soportaciones.

Respuesta: Se debe asegurar un equivalente técnico, con al menos una certificación internacional como mínimo.

51.- Favor indicar si fundaciones para estanques son parte del alcance de la licitación.

Respuesta: Sí se confirma.

52.- Favor indicar si trabajos con asbesto son parte del alcance de la licitación. Si es así, y es posible indicar valor proforma. Indicar además si se debe intervenir toda esta estructura metálica con asbesto y reemplazarla.

Respuesta: Ver aclaración N°1.

53.- Favor de indicar nueva fecha para consultas.

Respuesta: Ver aclaración N°3.

54.- Favor de adjuntar fotografías solicitadas en visita a terreno.

Respuesta: Ver respuesta N°43.

55.- ¿Existen restricciones para realizar los trabajos en horario de 8:30 a 18:00 hrs? Favor indicar los horarios de trabajo.

Respuesta: Ver respuesta N°6.

56.- ¿Qué aportes realizará el propietario para la realización de los trabajos?, por ejemplo: comedor, casino, baños, duchas, instalación de faena, etc. (De ser requerido el pago de alguno de estos servicios, favor indicar el costo de este).

Respuesta: Ver respuesta N°42.

57.- ¿El contratista debe considerar prevencionista de riesgos en forma permanente? ¿Este profesional debe tener algún grado particular de calificación?

Respuesta: Ver evaluación técnica en el punto 9.3 de las bases administrativas. Considerar acreditación de la Seremi de salud.

58.- ¿Se contemplan trabajos nocturnos?

Respuesta: No, ver respuesta N°6.

59.- ¿Existe lugar para instalación de faenas?

Respuesta: Sólo se podrá utilizar la bodega donde se realizarán las intervenciones.

60.- ¿En qué fecha contempla la entrada de la especialidad de seguridad?, ¿Cuál es el plazo de ejecución de esta especialidad?

Respuesta: No se entiende la pregunta, sin embargo, si se refiere al prevencionista de riesgos, debe permanecer en la obra durante todo el proyecto.

61.- Indicar anticipo para realizar los trabajos.

Respuesta: Remítase al Numeral 6.2 de las bases.

62.- Se consulta por presencia del Administrador del Contrato, punto 9.3 de las Bases, dice que el administrados deberá tener presencia permanente durante la ejecución de las obras, ¿Es esto necesario si se contara con prevencionista y supervisor de obra permanente?

Respuesta: Considerar la presencia del administrador del contrato, sólo 2 días a la semana, asegurando 8 horas por cada jornada de visita en la obra.

63.- Se consulta por tiempos de detención de obra por entrada de camión de valores, ¿Cuál es el tiempo estimado de detención de obra? ¿Cómo se justificarán estos tiempos en cuanto al plazo global del proyecto?

Respuesta: Las situaciones como las descritas se deben ir formalizando a través del Libro de Obra. El plazo de afectación, por responsabilidad del Banco, será asumido por el Banco, entregando un mayor plazo de acuerdo al detalle que resulte de la afectación.

64.- Se consulta por fundación / radier para los estanques de agua, ¿Este va sobre el radier existente, es un sobrecimiento? ¿Cuál es espesor del radier existente?

Respuesta: Ver respuesta N°2.

65.- Se hace consulta por cañerías, en bases dice que deben ser de acero o galvanizadas, pero en itemizado solo galvanizadas. Adicionalmente, estas cañerías ¿Deben ser pintadas?

Respuesta: Ver respuesta N°1.

66.- En cuanto a la sala de bombas, en visita se habló de retirar todo el muro de asbesto existente, se solicita confirmar esto y de ser así, enviar información correspondiente para su valoración.

Respuesta: Ver respuesta N°29.

67.- Punto 7.5 del Itemizado, pide un baño químico para la obra. En visita se avisó que Banco Central dispondría de baño para el personal. Confirmar

Respuesta: Se elimina partida del itemizado y confirma lo señalado en la visita de terreno, en relación a que se permitirá utilizar el baño químico existente.

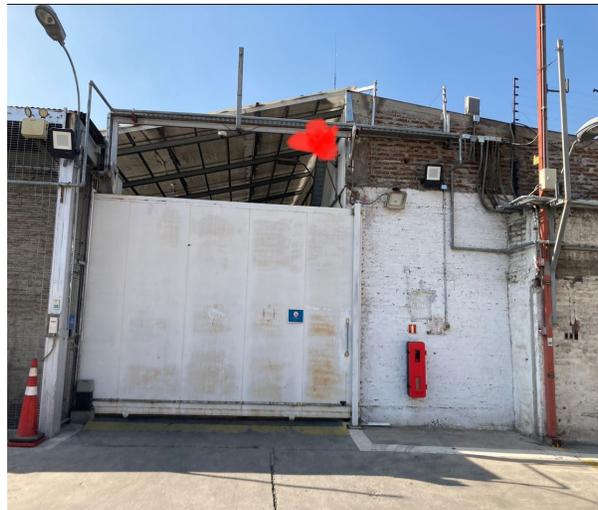
68.- En sala de bombas, en vano de puerta existente se encontraba un pulsador de alarmas. Este ítem no se encuentra en el itemizado para su valoración. Confirmar

Respuesta. Ver aclaración N°1

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Santiago, 24 de abril de 2023.

ANEXO A.1 - Imágenes de respuesta N°43







ANEXO A.2 “TRATAMIENTO EN EL RETIRO DE ASBESTO”

Normativa vigente para el Retiro de Asbesto

Se requiere que la empresa que se adjudique el proyecto deba a su vez contratar una empresa especializada inscrita y autorizada en el manejo de residuos de asbesto, y que además cuente con un equipo de trabajo, altamente calificado, para la extracción y manipulación del residuo. La empresa debe brindar un servicio integral desde la resolución sanitaria, hasta la obtención del certificado de disposición final. Todo procedimiento debe estar regido y bajo la normativa de Seremi de Salud y nacional.

A. Normativa aplicable:

- Decreto Supremo N° 656/2000 del Ministerio de Salud, que Prohíbe el Uso del Asbesto en Productos.
- Decreto N° 17/2009 del Ministerio de Salud, que modifica el Decreto Supremo N° 656/2000.
- Decreto Supremo N° 594/99 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 148/2003 del Ministerio de Salud, Reglamento Sanitario Sobre Manejo de Residuos Peligrosos.
- Resolución 5081/1993 del Ministerio de Salud, que establece sistema de declaración y seguimiento de desechos sólidos industriales.
- Resolución N° 29/2013 del ISP, que aprueba protocolo para la determinación de la concentración de fibras de asbesto en aire, en ambientes laborales, en base al método de microscopía de contraste de fase (PCM).
- Resolución N° 18/2013 del ISP, que aprueba protocolo para la determinación de la concentración de fibras de asbesto en aire, para efectos de contaminación comunitarias y de reingreso a áreas intervenidas, en base al método de microscopía de contraste de fase (PCM).
- Decreto Supremo N° 10/2012 del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua, publicado el 19/10/2013 en el Diario Oficial. Este decreto entrará en vigor 180 días después de su publicación en el Diario Oficial, fecha en la cual quedará derogado el decreto supremo N° 48, de 1984, del Ministerio de Salud, así como cualquier otra norma, resolución o disposición que fuere contraria o incompatible con su texto.

B. Requisitos en los trabajos de retiro, descontaminación y/o encerramiento de materiales que contengan asbesto, los cuales se pueden presentar de dos formas:

- **Caso N°1.** Para trabajos de retiro de material de construcción con asbesto con asbesto en estado NO FRIABLE (material en buen estado de conservación, no dañado ni roto):

- ✓ La empresa adjudicada, que en este caso, realizará el proyecto en la edificación, máquina o equipo con asbesto, deberá, en primer lugar presentar a la Autoridad Sanitaria la documentación que se indica más adelante, y posteriormente ESPERAR 7 DÍAS COMO MÍNIMO PARA COMENZAR LOS TRABAJOS, a menos que reciba consultas y/o correcciones de esta autoridad sanitaria, mediante correo electrónico, telefónicamente o en fiscalización realizada al lugar a intervenir.
- ✓ La empresa adjudicada, que, en este caso, realizará el proyecto, debe considerar que, en el caso de generar residuos con asbesto, SÓLO PODRÁ REALIZAR EL TRANSPORTE DE ESTOS RESIDUOS cuando cuente con la respectiva RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS CON ASBESTO GENERADOS.
- ✓ Cabe señalar que, si durante el desarrollo de alguna de las actividades referidas se encuentra ASBESTO FRIABLE del que no se hubiere tenido conocimiento al inicio de las obras, deberá detener los trabajos y seguir lo indicado en el caso N° 2.
- **Caso N°2.** Para trabajos de retiro de material de construcción con Asbesto en estado FRIABLE (material en mal estado de conservación, que se rompe fácilmente liberando fibras de asbesto al ambiente).
- ✓ La empresa adjudicada, que, en este caso, realizará el proyecto en la edificación, máquina o equipo con asbesto (identificado como generador de los residuos) deberá contar con la Resolución de Autorización ANTES DE REALIZAR el manejo de los materiales con asbesto, no pudiendo iniciar los trabajos mientras no cuente con la Resolución de Autorización.
- ✓ Una vez que cuente con la respectiva Resolución de Autorización, la empresa adjudicada, deberá NOTIFICAR CON 72 HRS. DE ANTICIPACIÓN EL INICIO DE LOS TRABAJOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS que se indicarán en la respectiva Resolución.
- ✓ En el caso de generar residuos con asbesto, la empresa adjudicada, PODRÁ REALIZAR EL RETIRO DE ESTOS tan pronto los genere y disponerlos en los lugares que se indicarán en la respectiva Resolución.

En ambos casos, la documentación que deberá presentar y que también deberá entregar copia al Banco con autorizaciones de organismos fiscalizadores, son:

- NUEVO FORMULARIO de Solicitud de Autorización de Trabajos y Disposición Final de Residuos con Materiales que Contienen Asbesto (MCA).
- Plan de Trabajo: Este documento debe incluir todos los antecedentes solicitados por la Autoridad Sanitaria, según las medidas adoptadas para proteger la salud de los trabajadores y la comunidad. Para su elaboración, se debe seguir paso a paso y dar cumplimiento a todos los puntos solicitados por el MANUAL PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE TRABAJO CON MATERIALES QUE CONTIENEN ASBESTO FRIABLE Y NO FRIABLE.

C. Plan de trabajo

La empresa adjudicada al proyecto que contenga asbesto friable y no friable, deberá presentar una copia del plan de trabajo en formato digital y copia física con timbre de autorización de los organismos fiscalizadores competentes ya sea SEREMI u otros, al Banco.

El Banco a través del jefe del proyecto, podrá solicitar toda la información requerida en referencia al plan de trabajo y difusión realizada a trabajadores de la empresa que realice la labor del retiro de material que contenga asbesto friable y no friable.

D. Disposición final

La empresa deberá realizar esta labor cumpliendo con las exigencias de SEREMI de Salud, sobre tratamiento de materiales con residuos peligrosos, cuidando de la salud de sus trabajadores y de todo el entorno que está o estuvo expuesto a dichos materiales.

La disposición final de asbesto, y de todo el material contaminante, se realizará a vertederos autorizados, entregando un certificado de disposición final, donde además deberán cumplir con la normativa nacional en los siguientes puntos:

- Transporte de material con asbesto.
- Traslado de asbesto a vertedero autorizado.
- Certificado de disposición final de vertedero autorizado